



Reglamento de vestidores del gimnasio

- Horario del gimnasio y vestidores para entrenamientos deportivos será de 11:00 a 19:00 hrs.
- El uso de los vestidores será para los alumnos inscritos en el ciclo escolar vigente, a través de la presentación de la credencial al personal del plantel que lo solicite.
- Se sancionará a toda persona que haga mal uso de las instalaciones. Así mismo del desperdicio de agua.
- Prohibido ingerir alimentos y bebidas durante la estancia en el gimnasio.
- Los alumnos que sean sorprendidos destruyendo o pintando los vestidores serán acreedores a un sanción.
- Se reportará a la oficina jurídica a todo alumno que juegue o haga bromas poniendo en riesgo la integridad de otros.
- El uso de los vestidores no podrá ser de más de 20 minutos y el de las regaderas de 10 minutos. Es obligatorio el uso de sandalias.